



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2020-01928548-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - concurso de un cargo de Profesor Regular Asociado, ded exc, en el Depto de SNBT, Cátedra Salud Pública e Higiene Ambiental. Ap. fallo del Jurado (Propuesta Dra. KOROL).

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Cátedra Salud Pública e Higiene Ambiental, Asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental (Renovación: Sonia Edith KOROL); y

### **CONSIDERANDO:**

Que la apertura del llamado se realizó mediante Resolución (CS) N° 27/2019 y el período de inscripción correspondiente se llevó a cabo desde el 24 de abril al 5 de junio del 2019, fecha en la cual la Dra. Sonia Edith KOROL tenía 64 años de edad.

Que en el año 2020 se declaró la pandemia y se encontró demorado el trámite concursal.

Que mediante COPDI-2021-02686029-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 09 del expediente electrónico EX-2020-01928548-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que la aspirante y los miembros del Jurado optaron por la realización de la prueba y entrevista por videoconferencia.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa presentada por la aspirante.

Que mediante COPDI-2022-01864438-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2022-01873231-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2022-01910207-UBA-DC#SA\_FFYB, incorporados en el orden 75, 76 y 77, respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por Anabel PALLARO, Alicia FABRIZIO DE IORIO y Jorge MARCOVECCHIO, por el cual proponen la renovación de la designación de la Dra. Sonia Edith KOROL en el cargo de Profesora Regular Asociada con dedicación exclusiva y su promoción a Profesora Titular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la RESCS-2022-64-E-UBA-REC y el Estatuto Universitario y lo dispuesto en la sesión del día 26 de abril de 2022;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

##### Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-01864438-UBADC#SA\_FFYB, COPDI-2022-01873231-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2022-01910207-UBA-DC#SA\_FFYB, incorporados en el orden 75, 76 y 77, respectivamente, en el expediente electrónico EX-2020-01928548-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Sonia Edith KOROL (DNI N° 11.805.436, – Fecha de nacimiento: 31-03-1955, Legajo N° 73.156, Partida 2-16-40), en el cargo de Profesora Regular Asociada, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Cátedra Salud Pública e Higiene Ambiental, Asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11–Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, catorce (14) votos.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

